



Turnar Fer y Lus

10/04/26

A



2026. "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí."

Oficio AJSG 626/2026

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 502/2026 de fecha 20 de marzo del año en curso; en donde se solicitó viáticos para el licenciado **Juan de Dios Flores Hernández**, Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal, para el desahogo de **Reposición Parcial de Juicio Oral**, ordenado por el Tribunal de Alzada, dentro de la causa penal **RIII RIO CP 110/2023,,** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial del 10 de abril de 2026, no se generaron las condiciones para su desahogo, por lo que se fija para el **21 de abril de 2026 a las 09:00 horas** para que tenga verificativo; Solicitándole se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Juan de Dios Flores Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	20 de abril del 2026.	21 de abril del 2026.	San Luis Potosí - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 10 DE ABRIL DE 2026.

EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



IVÁN FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA.

c.c.p. Lic. Juan de Dios Flores Hernández. Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.





2026. "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí."

Tumar Fer y Luis F.
20103126



Oficio AJSG 502/2026
Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, por este conducto, solicito se autoricen **viáticos**, para el desahogo **Reposición Parcial de Juicio Oral**, ordenado por el Tribunal de Alzada, dentro de la causa penal **RIII RIO CP 110/2023**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., que tendrá verificativo el **10 de abril** del año en curso, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forma parte el licenciado que la conforma:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Juan de Dios Flores Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	09 de abril del 2026.	10 de abril del 2026.	San Luis Potosí - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 20 DE MARZO DE 2026.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.


IVÁN FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

c.c.p. Lic. Juan de Dios Flores Hernández, Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.

